Caja de
Jubilaciones
y Pensiones
del Personal Municipal
Secretaria del Consejo de Administración
"Somos la Institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los beneficios previstos en la Ley 122/93"

RESOLUCIÓN 674
Acta N° 32 – 01/10/2013

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando Adjudicación del CD N° 20/13 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL" y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, el cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del CD N° 20/13 "SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03, y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma NUCLEO S.A., cumple y se adecua sustancialmente a la carta de invitación y, que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración;

RESUELVE

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la firma **NUCLEO S.A.,** el CD N° 20/13 "**SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL**" ID.N° 207.970, por la suma de Gs. **299.000 (GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL) IVA incluido** por el termino de 24 meses, totalizando la suma de Gs. 7.176.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL) IVA incluido, conforme su correspondiente oferta, a ser abonado en forma plurianual.---

Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Luis Alberto Caballero Candia, Presidente
Bernabé Peralta;,
Albino Sosa;
Taurin Portillo, Miembros

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Secretaría - Consejo

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: R. NUNEZ
FIRMA:
03/x/13